

VISTO:

Que es necesario prorrogar provisoriamente las designaciones interinas de los docentes que integran la Cátedra de Introducción a la Odontología, hasta tanto se resuelvan las instancias de impugnación y se dicte acto administrativo firme, en virtud que el concurso se encuentra impugnado (expedientes N°0038649/2013 y 0068248/2013); y

CONSIDERANDO:

Que el 31 de marzo de 2015 se producen los vencimientos de las designaciones interinas de los Profesores Asistentes de la mencionada Cátedra;

Que las prórrogas de designaciones caducarán de pleno derecho aún antes de la fecha especificada si la resolución de designación por concurso quedara firme, o bien cuando concluyan las designaciones interinas, lo que ocurra primero;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar a partir del 1 de abril y hasta el 31 de octubre de 2015 las designaciones interinas de los PROFESORES ASISTENTES de la Cátedra de Introducción a la Odontología, que se mencionan a continuación:

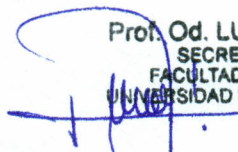
Legajo	Nombre y Apellido	Cargo y dedicación	Código
35730	Od. María E. Scherma	Profesor Asistente -semiexclusiva-	114
38596	Od. Miguel Eduardo Osilio		
39264	Od. Carlos M. Lorenzo		
45131	Od. María José Berta	Profesor Asistente -simple-	115
47470	Od. Sergio A. Zamar		
41073	Od. Guillermo José Aramburu		
48590	Od. Ivana Cecilia Rodriguez		


ARTÍCULO 2º: Dejar constancia que las prórrogas de designaciones mencionadas en el art. 1º, caducarán de pleno derecho aún antes de la fecha especificada si los cargos fueran cubiertos por concurso con acto administrativo firme, o bien cuando concluyan las designaciones interinas, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 3º: Impútese el egreso al Inc. I - Sueldos Personal Docente del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTISEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUZZI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:24
MR/es